

International Blind Golf Association (IBGA) Patrocinio de eventos

En vigor a partir de: octubre de 2019

Este formulario es sólo para fines de traducción, la solicitud de patrocinio debe ser presentada en inglés.

Contenido

1. Introducción
2. Eventos calificados y montos de patrocinio
3. Condiciones de patrocinio
4. Formulario de solicitud y presupuesto
5. Requisitos al finalizar el evento patrocinado
6. Informe final de ingresos y gastos

1. Introducción

La IBGA está dispuesta a patrocinar eventos internacionales de golf para ciegos y personas con deficiencias visuales.

El presente documento establece las condiciones en las que se proporcionará dicho patrocinio y los posibles importes de patrocinio. Además, establece la información que se requiere al solicitar dicho patrocinio, así como la información que debe proporcionarse después del evento.

La solicitud debe presentarse con suficiente antelación al evento, para que la IBGA pueda decidir si el evento debe ser patrocinado.

La IBGA se hará cargo de los gastos bancarios, relacionados con cualquier patrocinio concedido, cobrados por el banco emisor. La Asociación que reciba dicho patrocinio deberá pagar los gastos que cobre el banco receptor.

2. Eventos calificados y montos de patrocinio

Las Asociaciones Nacionales de la IBGA que organicen los siguientes eventos podrán solicitar el patrocinio:

- Campeonatos del Mundo
- Copa Vision
- Campeonatos Nacionales Abiertos (evento medal play, así como para una división estándar stableford dentro de un evento de juego con medallas)
- Abiertos regionales/estatales

El importe del patrocinio será determinado por la Junta Directiva de la IBGA según caso por caso, pero generalmente será la siguiente:

- Campeonatos Mundiales: Un máximo de 60.000 dólares estadounidenses, basado en un campo de 54 jugadores en una competición de 36 hoyos.
- Copa Vision: 1.000 dólares por jugador, sobre la base de un campo de 24 jugadores en una competición de 54 hoyos.
- Opens nacionales: 700 dólares por jugador, hasta un máximo de 50 jugadores en una competición de 36 hoyos.
- Opens regionales/estatales: 700 dólares por participante (no anfitrión), hasta un máximo de 10 jugadores

Para determinar la cuantía del patrocinio, la Junta también puede tener en cuenta factores como:

- El número de plazas que pueden ser ocupadas por jugadores de otras Asociaciones Nacionales.
- Las cantidades anteriores concedidas a la Asociación Nacional.
- Si la Asociación Nacional ha cumplido con todos los requisitos de patrocinio relativos a las subvenciones anteriores.
- Otros factores que se consideren relevantes.

Si se concede el patrocinio a una Asociación Nacional, se aplicará lo siguiente:

- La concesión inicial del patrocinio se basará en el número previsto de número jugadores que participen en el evento. El 70% del importe concedido se abonará a la Asociación Nacional cuando sea necesario para hacer frente a los gastos del evento.
- El resto del patrocinio se pagará a la Asociación Nacional después de la fecha de cierre de las inscripciones, y se tendrá en cuenta el número final de participantes que se conozca en ese momento.
- Si el número real de participantes es superior al previsto, el patrocinio global de la prueba podrá incrementarse, hasta el número máximo de participantes especificado por la Asociación Nacional en la solicitud de patrocinio y aprobado por la Junta Directiva de la IBGA.
- Es posible que haya que devolver a la IBGA parte del patrocinio pagado si, por ejemplo, el evento no atrajo un número de participantes lo suficientemente cercano al previsto, o si la Asociación Nacional participantes al finalizar el evento obtuviera un gran beneficio del evento.

3. Condiciones de patrocinio

Las Asociaciones Nacionales a las que se les conceda el patrocinio deberán asegurarse de que se cumplan todas las condiciones que se indican a continuación:

Los participantes recibirán al menos

- 3 rondas de golf (una de práctica y dos de competición) en un campo que satisfaga los requisitos de hándicap de la IBGA.
- Alojamiento en régimen de alojamiento y desayuno durante 4 noches.
- Una comida adicional por día (almuerzo, cena o ambos).
- Buggies (posiblemente con un coste adicional para el jugador) para todos los jugadores B1 y todos los jugadores que necesiten médicamente utilizar un buggy. Se debe hacer todo lo posible y todos los esfuerzos para que todos los jugadores que lo soliciten puedan disponer de un buggy.
- Una cena de clausura. Los premios pueden ser entregados durante esta función si no se ha hecho al finalizar el juego.

El evento ofrecerá premios para al menos

- Mejor bruto por categoría de vista (B1, B2 y B3), siempre que haya al menos 2 competidores en la categoría. Si hay al menos 2 mujeres participando en el evento, se premiará el mejor bruto para las mujeres. En caso contrario, hombres y mujeres competirán por los mismos premios brutos.
- Mejor neto general y subcampeón (todas las categorías de vista combinadas). Si hay al menos 2 mujeres, los hombres y las mujeres jugarán en competiciones netas separadas (cada uno recibirá un premio de ganador y subcampeón).
- Si se realiza un corte a mitad de camino, se otorgará un premio para el mejor jugador de los jugadores que no hayan pasado el corte. Esto puede ser sobre una base estándar y puede basarse en el juego de los dos días o sólo en el del segundo día.

Los jugadores no deben estar limitados a ganar sólo uno de los premios anteriores, y deben recibir cada uno de los premios anteriores para los que se clasifican. Las asociaciones pueden ofrecer premios adicionales a los mencionados anteriormente.

Condiciones de juego:

- Las competiciones deben jugarse de acuerdo con las Reglas de Golf (modificadas para los golfistas ciegos) establecidas por la R&A/USGA.
- Sólo los jugadores que sean miembros de una Asociación Nacional de la IBGA o un Miembro Asociado y que estén registrados en la Base de Datos de la Vista de la IBGA pueden participar, y sólo los jugadores con un hándicap oficial de la IBGA serán elegibles para los premios netos.
- El Comité del Torneo obtendrá los hándicaps oficiales de la IBGA de los competidores del Secretario de Hándicaps de la IBGA inmediatamente antes del evento.
- Todos los jugadores de la categoría B1 deberán llevar gafas de sol.

- Los jugadores no podrán utilizar prismáticos, monoculares, aparatos de medición de distancia por láser o cualquier otro dispositivo óptico. (Los guías pueden utilizar dichos dispositivos).

N.B. Todos los premios que se concedan, así como las reglas de desempate que puedan aplicarse, deberán estar claramente expuestos en la carta inicial que anuncia el evento. Si no se utiliza el desempate, las reglas de recuento de la IBGA deben aplicarse estrictamente.

Otros requisitos:

- Se debe presentar una solicitud y un presupuesto utilizando el formulario de la sección 4 de este documento.
- Al menos el 40% de las plazas del evento se pondrán a disposición de los jugadores inscritos en la IBGA jugadores registrados por la IBGA que no sean miembros de la Asociación Nacional anfitriona que organice el evento.
- La Asociación organizadora deberá proporcionar información completa del evento incluyendo todos los premios que se ofrecen, a todos los jugadores con los formularios de inscripción para que los participantes potenciales puedan decidir con conocimiento de causa si se inscriben o no.
- La IBGA deberá ser reconocida como patrocinador en todas las publicaciones en el evento patrocinado.
- El evento deberá denominarse ISPS HANDA xxx (por ejemplo, British/US/etc.) Abierto.
- Deberá celebrarse una reunión previa al torneo en la que los participantes puedan ser de los participantes sobre las normas/regulaciones locales, y en la que se puedan ultimar los asuntos administrativos relacionados (por ejemplo, el transporte, etc.).
- El Consejo de la IBGA podrá solicitar pruebas oculares aleatorias (a cargo de la IBGA). Cuando se realicen pruebas oculares, los resultados de todas ellas deberán ser enviados al Vicepresidente/Administración de la IBGA después de la competición.
- Un Oficial de Reglas designado que conozca las Reglas del Golf debe estar disponible en los días de competición.

4. Formulario de solicitud de patrocinio de la IBGA y presupuesto

Nombre de la Asociación	
Nombre del torneo Fechas del torneo	
Fecha de cierre de inscripciones	
Número máximo de competidores que pueden ser acomodados en el evento	
Número estimado de competidores - De la Asociación anfitriona - De otras asociaciones de la IBGA - Total	
Cuota de inscripción propuesta (indique la moneda)	
Cantidad de patrocinio solicitada (US \$)	

Detalles del campo de golf:			
Nombre del campo de golf			
Par		Rating	
Breve descripción del campo de golf:			

Detalles del alojamiento:	
Nombre del hotel	
Calificación del hotel	
Dirección	
Distancia del club de golf	
Distancia de las tiendas	
Breve descripción del alojamiento:	

Itinerario y premios:	
Fecha de llegada	
Aeropuerto de llegada	
Fecha de práctica / Pro-Am	
Fecha de la competición	
Fecha de salida	
Detalles del transporte que se proporcionará	
Premios disponibles (N.B. consulte la sección 3 para el conjunto mínimo requerido)	
Otra información relevante:	

Por favor, complete el presupuesto del evento, basado en el número (realista) esperado de competidores, añadiendo las partidas adicionales que considere oportunas:

Por favor, especifique la moneda que se usó:

GASTOS PREVISTOS	Importe	INGRESOS PREVISTOS	Importe
Alojamiento en hotel		Cuotas de inscripción	
Green Fees		Financiación de la IBGA solicitada	
Alquiler de buggies		Recaudación de fondos (no IBGA)	
Pack de bienvenida		Otros ingresos (enumérelos a continuación)	
Día de Práctica/Pro-Am			
Trofeos y premios			
Almuerzos a mitad de camino			
Cenas			
Cena de clausura			
Catering adicional			
Administración			
Pruebas oculares			
Transporte			
Pancartas y banderas			
Otros gastos (enumerar a continuación):			
TOTAL DE GASTOS		TOTAL DE INGRESOS	
		PÉRDIDAS PREVISTAS	
		O: SUPERÁVIT PREVISTO	

Nos comprometemos a respetar las condiciones de patrocinio establecidas por la IBGA.

Este formulario ha sido completado por	
Cargo en la Asociación anfitriona	
Fecha de la solicitud	

5. Requisitos al finalizar el evento patrocinado

Resultados:

- Las puntuaciones deben ser convenientemente expuestas cada día de competición, tan pronto como sea posible tras la finalización del juego.
- Los competidores deben recibir un conjunto de resultados (en papel o electrónica).
- Las tarjetas de los competidores deben ponerse a disposición del secretario de la Secretario de la Asociación de Hándicaps de la IBGA..

Se presentarán al Vicepresidente/Administración de la IBGA:

- El conjunto completo de resultados - que se presentará en el plazo de 1 semana después de la finalización de la prueba.
- Un informe financiero final (en el formulario previsto en la sección 6) - que se presentará en el plazo de un mes tras la finalización del evento.
- Un artículo sobre el evento, adecuado para su publicación en el sitio web de la IBGA, en el plazo de un mes a partir de la finalización del evento.

Las asociaciones nacionales deben tener en cuenta que en las siguientes circunstancias El Consejo de la IBGA puede solicitar la devolución de parte del pago del patrocinio realizado:

- El número de participantes reales es muy inferior a la previsión utilizada para la elaboración del presupuesto.
- La Asociación anfitriona ha recaudado importantes fondos de otras fuentes por lo que no necesitaba el patrocinio completo.
- No se han cumplido todas las condiciones establecidas por la IBGA.

6. Informe final de ingresos y gastos

Esta página debe ser completada y enviada a la Junta Directiva de la IBGA una vez finalizado el evento.

Nombre de la Asociación	
Nombre del torneo	
Número de competidores	
- De la Asociación anfitriona	
- De otras asociaciones de la IBGA	
- Total	

Por favor, rellene la declaración de ingresos y gastos a continuación. No dude en modificar las distintas partidas de ingresos y gastos que se indican, según proceda.

Por favor, especifique la moneda que ha utiliza

GASTOS PREVISTOS	Importe	INGRESOS PREVISTOS	Importe
Alojamiento en hotel		Cuotas de inscripción	
Green Fees		Financiación de la IBGA solicitada	
Alquiler de buggies		Recaudación de fondos (no IBGA)	
Pack de bienvenida		Otros ingresos (enumérelos a continuación)	
Día de Práctica/Pro-Am			
Trofeos y premios			
Almuerzos a mitad de camino			
Cenas			
Cena de clausura			
Catering adicional			
Administración			
Pruebas oculares			
Transporte			
Pancartas y banderas			
Otros gastos (enumerar a continuación):			
TOTAL DE GASTOS		TOTAL DE INGRESOS	
		PÉRDIDA	
		O: EXCEDENTE	

Este formulario ha sido completado por	
Cargo en la Asociación anfitriona	
Fecha	